



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.

INTEGRANTES:

- ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS. - PRESIDENTE
- LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ. – VOCAL
- RUMALDO BERNAL TORRES. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021; TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES**

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;**
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;**
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;**
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;**
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;**
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y**
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

- I. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.**
- II. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.**
- III. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.**
- IV. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, LA FAMILIA Y ACCIONES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES, ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.**



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- V. PROCURAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA VÍNCULOS CON LAS DEMÁS AUTORIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO ENCARGADOS DEL DESARROLLO Y LA ASISTENCIA SOCIAL.
- VI. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES EN LA MATERIA Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO Y LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO;
- VII. PROPONER ACCIONES QUE TIENDAN A PROMOVER EL RESPETO HACIA LAS PERSONAS Y A LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO, PARA PROCURAR EL DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL DE SUS HABITANTES;
- VIII. ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA FAMILIA; Y DE SU ALIMENTACION Y VIVIENDA.
- IX. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS CONCERNIENTES AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO.
- X. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA QUE AL RESPECTO DEBA EMPRENDER EL MUNICIPIO.
- XI. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN QUE EN MATERIA DE SALUBRIDAD PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS QUE CAUSAN ADICCIÓN EN LA POBLACIÓN MUNICIPAL PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA QUE AL RESPECTO DEBA EMPRENDER EL MUNICIPIO.
- XII. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL.
- XIII. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CIVICOS Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LES FUERAN ASIGNADOS

A T E N T A M E N T E

“2020, Año por la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; SEPTIEMBRE del año 2020 dos mil veinte.



REGIDORES Jilotlán de los Dolores
Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL**

ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS
REGIDORA PRESIDENTE

LUIS RAMÓN AVALOS RODRIGUEZ
REGIDOR VOCAL

RUMALDO BERNAL TORRES
REGIDOR VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.